



1300

Bogotá, D.C.

Señora

MIRIAN FABIOLA BERNAL GOMEZ

Carrera 13 No. 58 C – 85 Sur

Arborizadora Baja

Teléfono: 320 4514283

Asunto: **RESPUESTA AL RADICADO N.º 2020ER2093 DEL 19-02-2020 SOLICITUD CANCELACIÓN HIPOTECA**

Respetada señora, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición señalada en el asunto, a través de la cual solicita la cancelación del gravamen de hipoteca y condición resolutoria que recae sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No 50S-40302085**, le informo que hemos dado inicio a la actuación administrativa pertinente, con el fin de establecer la viabilidad o no del trámite solicitado.

Si el resultado del estudio es favorable, se procederá a elaborar la Minuta de Escritura Pública donde se ordena cancelar la hipoteca, y posterior a ello se le informará las acciones que correspondan para la debida conclusión del trámite respectivo; en caso contrario y en el evento que la solicitud no sea viable se emitirá la respuesta que corresponda, la cual le será comunicada mediante oficio a la dirección por Usted suministrada.

Cordialmente,

NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora de Urbanizaciones y Titulación

	Elaboró <i>JFDL</i>	Acepto
NOMBRE	JUAN FERNANDO DAZA APONTE	IVAN DELGADO ORTEGA
CARGO	Abogado Contratista DUT 146 de 2020	Abogado Contratista DUT 200 de 2020

